

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES



“ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA PERSECUCIÓN PENAL EN  
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD COMETIDOS EN LAS COMUNAS  
DE CONCEPCIÓN Y PENCO, DURANTE LOS PERÍODOS 2009, 2010 Y  
2011”.

Waldemar Augusto Koch Salazar

TÉISIS PARA OPTAR AL GRADO  
DE MAGÍSTER EN DERECHO

CONCEPCIÓN, 2014.

## INTRODUCCIÓN: LAS RAZONES / OBJETIVOS DE LA TESIS.

Hemos participado ininterrumpidamente en la reforma procesal penal desde fines del año 2001<sup>1</sup>, ello nos ha permitido conocer de fuente directa los resultados de la persecución punitiva ejercida por el Estado a través del Ministerio Público, asimismo, desde su implementación venimos escuchando permanentemente diversas voces del mundo político y del ciudadano común, criticando el nuevo modelo persecutorio; se reclama por el aumento de la delincuencia, por la sensación de impunidad, por la “*mano blanda*” de los jueces, etc. Estos reclamos siempre vienen acompañados con solicitudes de modificación del sistema; se pide reducir/limitar las garantías del imputado, aumentar las facultades de las policías, otorgar al ente persecutor mayores atribuciones y autonomía en la investigación de los delitos y otros cambios que recuerdan con mucha facilidad al sistema inquisitivo anterior a esta reforma.

¿Son fundadas estas quejas o responden a una reacción de la opinión pública frente a situaciones particulares y/o a casos mediáticos?

Da la impresión que muchas de esas críticas carecen de los fundamentos objetivos y/o empíricos que les otorguen sustento; más parecen reclamos amparados en cierto voluntarismo que apunta a un modelo de persecución penal donde la respuesta del poder punitivo estatal sea siempre la privación de libertad y el castigo efectivo del responsable.

Fue esta divergencia que apreciábamos entre el reclamo popular y lo que día nos correspondía conocer, juzgar y resolver, la motivación para abocarnos al presente estudio; queríamos ver las cifras, analizarlas, compararlas y proyectarlas para despejar esa discrepancia y concluir objetivamente en una u otra impresión.

---

<sup>1</sup> Primero como juez del TJOP de Angol, después como juez de garantía en Chillán y Concepción. Actualmente como juez del TJOP de Concepción.

Es sabido que la Reforma Procesal Penal comenzó en la octava región el 16 de diciembre de 2003. A propósito de ello la investigación de los delitos contra la propiedad que afecten a personas, domicilios, locales comerciales, negocios, industrias y otros establecimientos, y que fueran cometidos en la conurbación formada por las comunas de Concepción y Penco, quedó sometida a la Fiscalía Local de Concepción, mientras que el conocimiento y juzgamiento de esos y otros ilícitos quedó radicado en el Juzgado de Garantía de Concepción y en el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Concepción.

En base al marco territorial señalado y a los órganos jurisdiccionales y administrativos que intervienen en la persecución penal de estos delitos, fue que pudimos determinar el objetivo de nuestro estudio; conocer con más detalle el tratamiento que reciben los delitos contra la propiedad que más incidencia tienen en la totalidad del ingreso anual del Juzgado de Garantía de Concepción. También pretendíamos proyectar el análisis de las cifras a todo el sistema persecutorio, dado que las comunas de Concepción y Penco, por las características de su población, junto al crecimiento económico y desarrollo urbano que presentan, han conformado una metrópoli similar a cualquier ciudad de nuestro país<sup>2</sup>, por lo que es muy probable que en estas comunas y en otras como Talca, Valparaíso, Los Andes, Santiago, Viña del Mar, Antofagasta, Los Ángeles, Temuco, La Serena, se cometan los mismos delitos objeto de nuestro estudio.

El análisis de las cifras que presentaremos a continuación nos permitirá responder nuestra hipótesis de trabajo y concluir al final de esta

---

<sup>2</sup> Según el Censo 2012, la población total del país es de 17.398.632 habitantes, de los cuales la Región del Bío Bío aporta 2.061.544 personas; de esa cantidad la comuna de Concepción reúne una población de 229.684, mientras que la comuna de Penco contabiliza 54.114 personas. Fuente INE. Censo 2012.